



A Tradition of Stewardship
A Commitment to Service

Agencia de Salud y Servicios Humanos
División de Salud Pública

2751 Napa Valley Corporate Dr., Edif. B, 2do piso
Napa, CA 94558

Teléfono: (707) 253-4270
Fax: (707) 253-4880

Jennifer Yasumoto
Directora de la Agencia

Dra. Christine Wu
Directora Adjunta - Salud Pública / Oficial de Salud Pública



NAPA COUNTY
Health & Human
Services Agency

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA:

CONTACTO: Linda Ong, Oficial de Comunicación e Información Pública

TELÉFONO: 707-253-4111

EMAIL: linda.ong@countyofnapa.org

El fin del estado de emergencia de COVID-19 viene con nuevas actualizaciones a las pautas de aislamiento de COVID-19

Napa, CA (14 de marzo de 2023) – En la reunión de la Junta de hoy, la Junta de Supervisores del Condado de Napa votó para poner fin al estado de emergencia local de COVID-19. La declaración local ayudó en la respuesta del condado a la pandemia de coronavirus, incluida la movilización de recursos del condado, la aceleración de la planificación y la respuesta ante emergencias y la posibilidad de que los gobiernos estatales y federales reembolsen la respuesta a COVID-19 en el futuro. El voto de la Junta es subsecuente al fin del estado de emergencia de COVID-19 de California que finalizó el 28 de febrero y anterior a la expiración del estado de emergencia federal de COVID-19 que termina el 11 de mayo.

Actualizaciones a las Pautas de Aislamiento de COVID-19 para el Público en General

El Departamento de Salud Pública de California (CDPH por sus siglas en inglés) publicó nuevas recomendaciones para el aislamiento de personas infectadas con COVID-19 que entraron en vigencia el lunes 13 de marzo. Alineándose con las recomendaciones anteriores de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés), una persona que resulte positivo en la prueba de COVID-19 ya no necesitará una prueba de COVID-19 negativa para finalizar su aislamiento de 10 días antes de tiempo. Ahora, la persona que resulta positivo a COVID-19 puede terminar el aislamiento después de cinco (5) días y regresar al trabajo o la escuela si sus síntomas han mejorado o desaparecido y si no ha tenido fiebre dentro de las últimas 24 horas, sin haber tomado medicamentos reductores de fiebre. La persona debe continuar usando una mascarilla que le quede bien cuando esté cerca de otras personas durante el resto de su período original de aislamiento de 10 días. Estas pautas no se aplican actualmente a los siguientes entornos de atención médica: Hospitales generales de atención aguda, hospitales psiquiátricos agudos y centros de enfermería especializada. Se puede encontrar orientación actualizada para entornos de atención médica en el Aviso de Salud del Condado de Napa publicado el 10 de marzo de 2023, disponible en [Napa County's COVID-19 Website](#).

Regulaciones de Cal/OSHA

Los lugares de trabajo deben seguir las normas establecidas por Cal/OSHA. Cal/OSHA se ha alineado con las recomendaciones del Departamento de Salud Pública de California (CDPH). Consulte las actualizaciones de Cal/OSHA y otras agencias reguladoras [Cal/OSHA](#).

Para una revisión más detallada de los cambios, consulte el documento de Salud Pública de la Agencia de Salud y Servicios Humanos del Condado de Napa haciendo clic [aquí](#).

###